

2.ª EDICIÓN DEL INTERNATIONAL FUND FOR METROPOLISES: LOCAL CARE SYSTEMS DIRECTRICES PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Introducción

El International Fund for Metropolises: Local Care Systems tiene como objetivo combatir la pobreza de tiempo que sufren las mujeres cuidadoras y la desigual distribución de la prestación de cuidados. Para lograrlo, reconoce, reduce y redistribuye las labores de cuidado mientras premia y garantiza una representación adecuada de las personas cuidadoras. En esta segunda edición, el Fondo hace hincapié en la **“Redistribución de la prestación de cuidados: transformación social y participación activa de los hombres”** para apoyar directamente a ciudades en el desarrollo o la ejecución de programas que combatan las desigualdades de género a la hora de responsabilizarse de los cuidados y promuevan una distribución más equitativa entre hombres y mujeres.

La primera edición del International Fund for Metropolises: Local Care Systems se presentó en 2024 con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y Open Society Foundations. Su objetivo era combatir la desigual distribución de la prestación de cuidados en las ciudades y, como resultado, la pobreza de tiempo que sufren las mujeres y grupos migrantes. En esta edición, se brinda la oportunidad de solicitar financiación como [proyecto MenCare Cities](#) en colaboración con [Equimundo: Center for Masculinities and Social Justice](#) y con el apoyo del [Caring Masculinity Fund](#). A través del International Fund for Metropolises: Local Care Systems, Metropolis proporciona recursos técnicos y financieros a gobiernos municipales, metropolitanos y provinciales para combatir las desigualdades de género en las labores de cuidado y redistribuir la prestación de cuidados de forma más equitativa. El Fondo concederá subvenciones de hasta 100.000 USD a intervenciones lideradas por ciudades de todo el mundo. Cada subvención disponible durante un período de 12 meses a partir de octubre de 2025. Se elegirá a dos ciudades de América Latina como receptoras de la subvención.

Se anima a que las ciudades solicitantes invitadas aporten sus ideas más innovadoras para conseguir llegar a hombres y niños en el diseño y la ejecución del proyecto. Esto podría implicar la adopción de enfoques novedosos, la intensificación de los esfuerzos existentes, la ampliación de la difusión a estas comunidades o la replicación de prácticas que hayan dado buenos resultados en otras áreas o ciudades.

El plazo para presentar las solicitudes y toda la documentación adicional termina a las **17:00 (CEST) del miércoles 13 de agosto de 2025.** Debe enviar el [Formulario de solicitud electrónico](#) antes de esta fecha.

En septiembre de 2025 se elegirá a las ciudades perceptoras de la subvención.

Lea atentamente las siguientes Directrices para presentar solicitudes antes de proceder a presentar la suya. El Formulario puede guardarse y reanudarse más tarde; asegúrese de guardar sus respuestas antes de cerrar el Formulario.

Si tiene preguntas o necesita más información, póngase en contacto con care@metropolis.org.

Antecedentes

Las convenciones de género que establecen funciones rígidas para hombres y mujeres limitan el potencial, las opciones, la libertad y las oportunidades de las personas. Tradicionalmente se ha esperado que sean las mujeres las cuidadoras principales, mientras que los hombres sufren presiones desproporcionadas para ser quienes provean el sustento. Estas expectativas se fundamentan en estereotipos y convenciones enquistadas que socavan la capacidad tanto de hombres como de mujeres de participar plenamente en todas las esferas vitales. Estigmatizan la implicación de los hombres en la prestación de cuidados, minan el valor de las labores de cuidado y refuerzan la creencia de que los cuidados son cosa de mujeres.

No solo las personas mantienen inconscientemente tales convenciones y estereotipos de forma activa, sino que las instituciones y las leyes las perpetúan (por ejemplo, al ofrecer bajas parentales desiguales). En consecuencia, las mujeres tienen menos oportunidades para acceder a trabajos remunerados, a la educación y al liderazgo político, mientras que los hombres ven mermadas sus posibilidades de participar activamente en la prestación de cuidados y en la vida familiar, en perjuicio de su bienestar y sus relaciones.

Los hogares en los que las tareas de cuidado se comparten más igualitariamente entre hombres y mujeres tienen mejores resultados: mejor desarrollo infantil, mayor satisfacción con la relación, un bienestar doméstico general más elevado, menores niveles de violencia y un aumento de la igualdad de género en las comunidades. Una sociedad que valora los cuidados y los comparte de forma igualitaria desata el potencial humano y contribuye a que las ciudades sean más inclusivas, equitativas y prósperas.

Los gobiernos municipales y metropolitanos pueden ser cruciales en el fomento de entornos más equitativos para las personas cuidadoras y para quienes reciben los cuidados. Pueden liderar iniciativas para redistribuir las labores del cuidado entre hombres y mujeres y entre los hogares, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Por ejemplo, pueden invertir en infraestructuras para el cuidado y transformar las convenciones sociales con programas que promuevan una crianza equitativa desde la perspectiva de género, **muestren a los hombres como cuidadores activos y responsables** y aboguen por la implicación del padre mediante **políticas laborales integrales que impulsen la flexibilidad y tengan en cuenta a las familias**. Las ciudades también pueden prestar servicios públicos como clases sobre crianza, formación emocional, orientación y teléfonos de ayuda para que hombres y niños puedan establecer relaciones sanas y desarrollar la percepción de sí mismos.

Los líderes locales, en especial los hombres con cargos públicos, pueden mostrarse públicamente como referentes de los cuidados, la no violencia y el vínculo emocional, además de asumir la responsabilidad de promover un reparto más igualitario de los cuidados. Se trata de una oportunidad única para enseñar a hombres y niños el valor de cuidarse a sí mismos y a los demás, así como para avanzar en la redistribución de las labores de cuidado no remuneradas como factor clave para que florezcan comunidades libres de violencia.

En una ciudad con igualdad de género se atienden los derechos y necesidades de cada residente y se reconoce la prestación de cuidados como una infraestructura esencial que cuenta con el apoyo de las políticas públicas y que comparten todas las personas.

Una oportunidad para su metrópolis

Los miembros actuales o potenciales de Metropolis pueden presentar su propuesta para obtener una subvención de 100.000 USD como máximo para iniciativas transformadoras desde la perspectiva de género que combatan la distribución desigual de las labores de cuidado no remuneradas sorteando los obstáculos estructurales y transformando las convenciones sociales que refuerzan las divisiones por género. Los proyectos deben promover la implicación activa de los hombres en la prestación de cuidados y fomentar la igualdad de género en las políticas, los programas y la vida pública de la ciudad. La subvención se prolongará de octubre de 2025 a septiembre de 2026, por lo que su duración será de un año.

A través del International Fund for Metropolises: Local Care Systems, se invitará a las metrópolis receptoras de la subvención a unirse a Metropolis Care Campaign, un programa liderado por Metropolis para visibilizar iniciativas de los miembros de

Metropolis que apuesten por una planificación y gestión urbanas con un enfoque centrado en los cuidados. Además, se pondrá a su disposición oportunidades de aprendizaje entre pares y capacitación. También es posible que se las invite a participar en la cumbre MenCare Global Changemaker Summit 2026 de Río de Janeiro que organiza Equimundo. Este importante encuentro mundial, que tratará sobre hombres, niños, prestación de cuidados e igualdad, pretende replantear el valor de los cuidados en la sociedad y la implicación de los hombres como cocreadores de la igualdad de género.

Los fondos de la subvención pueden usarse para sufragar gastos con fines como los siguientes:

- Diseño y ejecución de una nueva iniciativa.
- Ampliación o replicación de una iniciativa existente con resultados acreditados.
- Costes directos de herramientas, equipos o servicios.
- Contratación de personal especializado para ejecutar o coordinar el proyecto.
- Recogida y evaluación de datos de género.
- Proyección, formación y comunicaciones, incluida la traducción a varios idiomas.

Requisitos de¹ participación

La metrópolis deber cumplir los siguientes requisitos para presentar su propuesta:

- Haber recibido una invitación para presentar su solicitud de parte de Metropolis o de una de sus entidades colaboradoras. Esta invitación no es transferible ni puede difundirse públicamente.
- Ser una autoridad u organismo local² de América Latina³.
- Ser miembro de Metropolis o cumplir las condiciones y tener la disposición para convertirse en miembro de Metropolis.⁴ Un municipio puede ser miembro de Metropolis si tiene una población de más de 1.000.000 de habitantes, funciona como centro neurálgico de aglomeraciones urbanas superiores a 1.000.000 de personas o es la capital del país.
- Tener la capacidad de percibir fondos directamente o a través de una tercera parte vinculada, como una organización sin ánimo de lucro vinculada a la autoridad local.
- Ser la administración actual de una autoridad local durante la ventana de ejecución prevista del proyecto: desde la concesión de la subvención en octubre

¹ Metropolis y las organizaciones colaboradoras se reservan el derecho a considerar a una ciudad no apta por motivos no indicados en el presente documento, como investigaciones políticas, restricciones del gobierno nacional o limitaciones contextuales.

² Cuando sea necesario, las ciudades solicitantes podrán colaborar con otros tipos de organizaciones establecidas en su región que les ayuden a ejecutar sus proyectos.

³ Incluye México, América Central, Sudamérica y el Caribe.

⁴ Para recibir la subvención del International Fund for Metropolises: Local Care Systems, las entidades receptoras tienen que haber pagado la cuota del año en el que comience la subvención. No es obligatorio ser miembro de Metropolis y realizar el pago de la cuota para presentar la solicitud; estas condiciones podrán satisfacerse cuando se anuncie la concesión de la subvención. En tal caso, la subvención se retendrá hasta que se solvete la situación..

de 2025 hasta la finalización de la subvención y entrega del informe final en septiembre de 2026.⁵

Criterios de evaluación de los proyectos

Se invita a las ciudades interesadas a presentar propuestas que desarrollen una política, campaña, programa o servicio local transformador desde la perspectiva de género para impulsar el reparto equitativo de las labores de cuidado no remuneradas, cuestionar convenciones de género perjudiciales e involucrar activamente a los hombres y niños como cuidadores y aliados en la promoción de la igualdad de género. En las propuestas debe demostrarse cómo los gobiernos locales pueden hacer frente a los obstáculos estructurales de los cuidados, valorar los cuidados como una infraestructura social fundamental y garantizar enfoques inclusivos y basados en derechos que reflejen las diversas experiencias de hombres, mujeres y comunidades marginadas. Un Comité de evaluación compuesto por expertos ayudará a Metropolis a evaluar las propuestas según los siguientes criterios.

[Criterios fundamentales: Las propuestas fructíferas ofrecerán respuestas convincentes a preguntas sobre cada una de estas áreas prioritarias.

Criterios adicionales: Mejoran las opciones de una propuesta, pero no son obligatorios.]

Criterios de evaluación de las propuestas

N.º	Categoría	Descripción del criterio	Puntuación máxima
1	Necesidad y repercusión (criterio fundamental)	Se define una necesidad manifiesta y se articula adecuadamente con datos justificativos.	10
2	Enfoque transformador desde la perspectiva de género (criterio fundamental)	Se utiliza un enfoque transformador desde la perspectiva de género para hacer frente a obstáculos estructurales y reconfigurar activamente la dinámica de poder basada en géneros de acuerdo con el objetivo.	9
3	Diseño de la intervención (criterio fundamental)	- Se dirige directamente a prácticas jurídicas, institucionales o culturales, convenciones sociales o estereotipos que perpetúen unas relaciones de género desiguales, así como la	9

⁵ Si el Comité de selección lo estima conveniente, en algunos casos se podrá pasar por alto este requisito para permitir que se valide la propuesta de una ciudad de interés específica.

		<p>distribución poco equitativa y la minimización del valor de las labores de cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspira a redistribuir la prestación de cuidados y el trabajo doméstico de forma más equitativa entre hombres y mujeres a través de políticas, programas, servicios o campañas de sensibilización locales que cambien tanto las prácticas como las percepciones. - Involucra a hombres y niños como agentes del cambio con intervenciones dirigidas a modificar las percepciones del papel del hombre en la sociedad, impulsar las destrezas emocionales y la relación de los hombres con los cuidados, cuestionar nociones restrictivas de la masculinidad y fomentar una participación significativa de los hombres en la prestación de cuidados. - La iniciativa debe ser inclusiva e intersectorial, tener en cuenta las particularidades culturales y satisfacer las necesidades de la comunidad a la que se dirija; todo ello evitando reforzar la noción tradicional de familia que perpetúa la rigidez en los roles de género. 	
4	Compromiso y sostenibilidad (criterio fundamental)	Pruebas sólidas del compromiso de la alcaldía y evidencias de la capacidad de la ciudad o de la voluntad política de apoyar el proyecto más allá de la financiación inicial.	6
5	Viabilidad del proyecto (criterio fundamental)	Identificación manifiesta de personas responsables y ejecutoras, capacidad para percibir fondos y supervisión fiscal, probabilidad de éxito de la ejecución y consonancia del presupuesto.	6
6	Parámetros (criterio fundamental)	Parámetros claros para el éxito, incluidos resultados e indicadores.	6
7	Integración y beneficios para la comunidad (criterio	Demuestra la integración con otros servicios y plantea la integración de diferentes comunidades (por ejemplo, grupos raciales,	4

	adicional)	étnicos o minoritarios).	
8	Enfoque de múltiples partes interesadas (criterio adicional)	Demuestra la integración del programa, política o servicio con otros servicios o programas, además de adoptar un enfoque de múltiples partes interesadas.	2
9	Cimientos para futuras políticas (criterio adicional)	Construye los cimientos para futuras políticas o iniciativas que respondan con eficacia a las necesidades de inclusión y cohesión social de las personas cuidadoras migrantes dentro de las áreas metropolitanas.	2

Requisitos presupuestarios

Las metrópolis deben incluir un esquema detallado de su presupuesto propuesto como parte de su solicitud, según los rubros de gasto propuestos.

La organización responsable de percibir y administrar los fondos no tiene por qué ser el organismo o gobierno municipal. Si la normativa local impide que el gobierno municipal reciba directamente los fondos, podría encargarse de gestionar la subvención una organización sin ánimo de lucro vinculada a la ciudad o una Organización de la Sociedad Civil (OSC). Si los fondos van a trasladarse después a otras entidades colaboradoras, como una OSC, se exige el mismo nivel de detalle en cuanto a cómo utilizarán tales entidades colaboradoras los fondos de la subvención. Los gastos indirectos de índole financiera y administrativa de la organización sin ánimo de lucro local o la OSC no deben superar el 10% del total de la subvención. De no haber alternativa, se podrá colaborar con una organización internacional a efectos de percibir la subvención, siempre que los fondos creen capacidad local y los gastos indirectos de índole financiera y administrativa no superen el 10%.

Qué se espera de las ciudades receptoras

Se espera que las entidades receptoras de la subvención desarrollen las siguientes actividades:

Informes de progreso

- Plan de acción y presupuesto del proyecto: Dos semanas después de confirmarse la aprobación de la subvención, deberán enviarse un plan de acción y un presupuesto detallados. Este plan ampliará la propuesta inicial con datos específicos sobre objetivos, ejecución de actividades, resultados del proyecto y el calendario, así como un desglose del presupuesto.
- Informe de mitad de año: El 15 de mayo de 2026 acabará el plazo para presentar un informe de progreso que describa el progreso hasta la fecha, donde se incluirán actualizaciones de los parámetros identificados y de cualquier otro impacto, además de un informe financiero actualizado. El informe debe presentarse tanto en una versión detallada como en una presentación breve de diapositivas (máximo 10 diapositivas).
- Informe final: El 30 de octubre de 2026 acabará el plazo para enviar el informe final, ya que termina el del período de la subvención. Este informe debe incluir una descripción muy detallada de actividades, efectos destacados, progresos en los parámetros identificados, testimonios de personas beneficiarias y un informe financiero.
- Visitas de seguimiento: Se permitirán las visitas de Metropolis y de entidades colaboradoras del International Fund for Metropolises: Local Care Systems para realizar un seguimiento del progreso, cuando sea viable.

Comunicaciones

- Implicación de las alcaldías: Debe garantizarse la implicación de la alcaldía en actividades de comunicación y sensibilización pública para el International Fund for Metropolises: Local Care Systems, que gestionará Metropolis. Por ejemplo, el anuncio público de la subvención que Metropolis realizará en octubre de 2025.
- Reconocimiento: Se reconocerá el apoyo de Metropolis y de donantes del International Fund for Metropolises: Local Care Systems en cualquier material público relacionado con el proyecto seleccionado.

Intercambio de conocimientos

- Sesiones de aprendizaje entre pares: En 2025 y 2026, se deberá participar en sesiones periódicas de aprendizaje entre pares con personal de Metropolis, donantes y sus entidades colaboradoras, así como con otras ciudades receptoras, para compartir lecciones y progresos.

- Promoción global: Siempre que sea viable, si la ciudad recibe una invitación de una de las entidades colaboradoras del International Fund for Metropolises: Local Care Systems para acudir a eventos de comunicación y promoción global sobre el International Fund for Metropolises: Local Care Systems y sus entidades receptoras, deberán acudir representantes.

Presentación de solicitudes

Cumplimente el Formulario de solicitud electrónico disponible en inglés o español⁶ antes de las **17:00 (CEST) del miércoles 13 de agosto de 2025**. Se agradecerá que se remitan con antelación.

Mientras prepara su propuesta, consulte los documentos Directrices para presentar solicitudes y Preguntas frecuentes.

Horario de atención

Si las ciudades solicitantes del International Fund for Metropolises: Local Care Systems tienen preguntas sobre el proceso de solicitud, pueden concertar una reunión virtual durante el horario de atención de Metropolis (10:00-17:00 CEST) enviando un correo electrónico a care@metropolis.org con el asunto "International Fund for Metropolises - Application process".

Tenga en cuenta que Metropolis no puede evaluar las posibilidades de las ideas de proyectos individuales. Estas reuniones virtuales se realizarán en inglés.

Próximos pasos

Un Comité de selección, compuesto por personas expertas en la materia y con la experiencia vital pertinente, revisará las solicitudes de las ciudades preseleccionadas antes de septiembre de 2025. Elegirán las solicitudes que pasan a la siguiente fase basándose en los criterios susodichos.

En septiembre de 2025, se comunicará la concesión de la subvención a las ciudades seleccionadas. El anuncio público llegará en octubre de 2025.

⁶ Las solicitudes pueden presentarse en español; Metropolis se encargará de traducirlas al inglés, ya que es el idioma de trabajo del International Fund for Metropolises: Local Care Systems. El Comité de selección revisará todos los materiales de la solicitud en inglés y, si se selecciona la propuesta, todo el procedimiento se realizará en inglés.

Calendario

- 14 de julio de 2025: Se abre el plazo para presentar solicitudes
- 25 de julio de 2025: Fecha límite para enviar consultas con respuesta garantizada de Metropolis por correo electrónico o teléfono (según el tiempo del que se disponga)
- 13 de agosto de 2025 - 17:00 (CEST): Termina el plazo para presentar solicitudes
- Septiembre de 2025: Metropolis comunica su decisión a las ciudades elegidas
- Octubre de 2025: Anuncio público
- Octubre de 2025: Inicio previsto de la subvención
- Septiembre de 2026: Final previsto de la subvención
- Noviembre de 2026: Entrega de los informes finales de las ciudades